

### Sección III

#### GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

#### Capítulo 15

#### Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal

#### Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
  - a) el tocino y grasa de cerdo o de ave, de la partida 02.09;
  - b) la manteca, grasa y aceite de cacao (partida 18.04);
  - c) las preparaciones alimenticias con un contenido de productos de la partida 04.05 superior al 15 % en peso (generalmente Capítulo 21);
  - d) los chicharrones (partida 23.01) y los residuos de las partidas 23.04 a 23.06;
  - e) los ácidos grasos, las ceras preparadas, las grasas transformadas en productos farmacéuticos, pinturas, barnices, jabón, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, los aceites sulfonados y demás productos de la Sección VI;
  - f) el caucho facticio derivado de los aceites (partida 40.02).
2. La partida 15.09 no incluye el aceite de aceituna extraído con disolventes (partida 15.10).
3. La partida 15.18 no comprende las grasas y aceites, ni sus fracciones, simplemente desnaturalizados, que permanecen clasificados en la partida de las correspondientes grasas y aceites, y sus fracciones, sin desnaturalizar.
4. Las pastas de neutralización, las borras o heces de aceite, la brea esteárica, la brea de suarda y la pez de glicerol, se clasifican en la partida 15.22.

#### Nota de subpartida.

1. En las subpartidas 1514.11 y 1514.19, se entiende por *aceite de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúcico*, el aceite fijo con un contenido de ácido erúcico inferior al 2 % en peso.

**15.01 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 02.09 ó 15.03.**

- 1501.00.1 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo), excepto las de huesos o desperdicios:
- 1501.00.11 Manteca
- 1501.00.19 Las demás
- 1501.00.20 Grasa de ave, excepto las de huesos o desperdicios
- 1501.00.90 Las demás

**15.02 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 15.03.**

- 1502.00.10 Sebo bovino
- 1502.00.90 Los demás

**15.03 Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo.**

- 1503.00.10 Estearina solar
- 1503.00.30 Oleoestearina
- 1503.00.40 Oleomargarina comestible
- 1503.00.90 Los demás

**15.04 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.**

- 1504.10 - Aceites de hígado de pescado y sus fracciones
- 1504.10.10 De hígado de bacalao
- 1504.10.9 Los demás:
- 1504.10.91 Aceite en bruto
- 1504.10.99 Los demás
  
- 1504.20 - Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado
- 1504.20.10 Grasas y aceites en bruto
- 1504.20.90 Los demás
  
- 1504.30.00 - Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones

**15.05 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.**

- 1505.00.10 Grasa de lana en bruto (suarda o suintina)
- 1505.00.9 Las demás:
- 1505.00.91 Lanolina
- 1505.00.99 Las demás

**15.06 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.**

- 1506.00.10 Aceite de pie de buey
- 1506.00.90 Los demás

- 15.07 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.**
- 1507.10.00 - Aceite en bruto, incluso desgomado
  - 1507.90.00 - Los demás
- 15.08 Aceite de cacahuate (cacahuete, maní)\* y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.**
- 1508.10.00 - Aceite en bruto
  - 1508.90.00 - Los demás
- 15.09 Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.**
- 1509.10.00 - Virgen
  - 1509.90.00 - Los demás
- 1510.00.00 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.**
- 15.11 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.**
- 1511.10.00 - Aceite en bruto
  - 1511.90.00 - Los demás
- 15.12 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.**
- Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones:
    - 1512.11 -- Aceites en bruto
      - 1512.11.10 De girasol
      - 1512.11.20 De cártamo
    - 1512.19 -- Los demás
      - 1512.19.10 De girasol
      - 1512.19.20 De cártamo
  - Aceite de algodón y sus fracciones:
    - 1512.21.00 -- Aceite en bruto, incluso sin gosispol
    - 1512.29.00 -- Los demás

**15.13 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.**

- Aceite de coco (de copra) y sus fracciones:

1513.11.00 -- Aceite en bruto

1513.19.00 -- Los demás

- Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones:

1513.21 -- Aceites en bruto  
1513.21.10 De almendra de palma  
1513.21.20 De babasú

1513.29 -- Los demás  
1513.29.10 De almendra de palma  
1513.29.20 De babasú

**15.14 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.**

- Aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúrico y sus fracciones:

1514.11.00 -- Aceites en bruto

1514.19.00 -- Los demás

- Los demás:

1514.91.00 -- Aceites en bruto

1514.99.00 -- Los demás

**15.15 Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.**

- Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones:

1515.11.00 -- Aceite en bruto

1515.19.00 -- Los demás

- Aceite de maíz y sus fracciones:

1515.21.00 -- Aceite en bruto

1515.29.00 -- Los demás

1515.30 - Aceite de ricino y sus fracciones  
1515.30.10 Aceite en bruto  
1515.30.90 Los demás

1515.50 - Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones  
1515.50.10 Aceite en bruto  
1515.50.90 Los demás

- 1515.90 - Los demás
- 1515.90.1 Aceite de oiticica (*Licania rígida*) y sus fracciones:
- 1515.90.11 Aceite en bruto
- 1515.90.19 Los demás
- 1515.90.2 Aceite de tung y sus fracciones:
- 1515.90.21 Aceite en bruto
- 1515.90.29 Los demás
- 1515.90.9 Los demás:
- 1515.90.91 En bruto
- 1515.90.99 Los demás

**15.16 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.**

- 1516.10 - Grasas y aceites, animales, y sus fracciones
- 1516.10.10 De pescado
- 1516.10.20 De mamíferos marinos
- 1516.10.90 Los demás
  
- 1516.20 - Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones
- 1516.20.10 De algodón
- 1516.20.90 Los demás

**15.17 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 15.16.**

- 1517.10.00 - Margarina, excepto la margarina líquida
  
- 1517.90 - Las demás
- 1517.90.10 Vegetalina (mantequilla de coco)
- 1517.90.90 Las demás

**1518.00.00 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandardizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.**

**15.20 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.**

- 1520.00.10 Glicerol en bruto
- 1520.00.20 Aguas y lejías glicerinosas

**15.21 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.**

- 1521.10.00 - Ceras vegetales

1521.90 - Las demás  
1521.90.1 Cera de abejas:  
1521.90.11 En bruto (cera virgen, cera amarilla)  
1521.90.19 Las demás  
1521.90.90 Las demás

**1522.00.00 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales.**

---